



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 30738

Armenia, Quindío, 5 de agosto de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARIA EUGENIA RODRÍGUEZ FIGUEROA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución N°. 2022 103 del 27 de enero del 2022, respuesta a la petición con radicado IGAC N°. 6300100076172019 y radicados GO 2021 5803 y 2022 337 MUTACIÓN DE QUINTA.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 27 de enero de 2022

Fecha del Aviso: 10 de agosto de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:  
Funcionaria Competente: Maria Eugenia Rodríguez Figueroa  
Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 1980 del 26 de enero de 2022, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado IGAC N°. 6300100076172019 y radicados GO 2021 5803 y 2022 337, la cual versa en la incorporación Mutación de Quinta en la base catastral del municipio de Armenia, la cual no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; a efectos de notificarle de manera personal la Resolución N°. 2022 103 del 27 de enero de 2022, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido de la Resolución N. 2022 103 del 27 de enero



ISO 9001  
R-AM-SIG-001 V6 16/03/2020





Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado - Abogado UAECD Catastro Armenia. *nm*  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



NO. 159-1 CO. 50788-  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/201